Fundación para El Crecimiento Social
NIT: 900298590-8

ACTA 51
ASAMBLEA EXTRAORDINARIOA.
GENERAL DEL CONSEJO DE FUNDADORES.

Siendo las 1:00 pm en la ciudad de Bogotá El día 26 de febrero de 2022, se dio inicio a la asamblea general extraordinaria de la **FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL "FUNCRESOL",** En la sede de la fundación CRA 78 C 37 10 2P, convocada según los estatutos, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del Quorum
2. Elección del presidente y secretario de la asamblea.
3. Autorización al representante legal para celebrar actos, contratos y/o convenio con entidades públicas o privadas por cuantía ilimitada
4. Lectura y aprobación integral de los textos.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. Llamado a lista y verificación del Quorum:
 El presidente de la reunión procede a llamar a lista a cada uno de los miembros del consejo de fundadores, contestando presente a los siguientes:
 a. Gustavo Andrés Garzón Ruiz
 b. Carlos Aníbal Ruiz Ortiz
 c. Yuri Catherin Ruiz Valencia
 d. José Julián Garzón Ruiz
 e. Natalia Cristina Ruiz Marin

 De los cinco miembros activos que conforman la **JUNTA DIRECTIVA** en la asamblea se encontraban presentes los cinco miembros activos, se consta que existe quórum deliberatorio y decisorio con presencia del 100% de los participantes.

2. Elección del presidente y secretario de la asamblea: Por unanimidad fueron elegidos el señor Julián Garzón como presiente y el Señor Yeison Esquivel como secretario de la asamblea.

3. Autorización para contratar: la junta directiva de conformidad con los estatutos de la fundación en el Art 23 literal F "cuyas funciones es la autorizar al Representante Legal a celebrar contratos por valor superior a 500SMLV" De acuerdo a lo estipulado; los miembros de la junta directiva propone a discusión la autorización al Representante Legal el Señor JOSE JULIAN GARZON RUIZ , identificado con cedula de ciudadanía número 80.826.228 de Bogotá, para celebrar actos, contratos y/o convenios por **CUANTIA ILIMITADA**, se pone a votación, quedando aprobado por unanimidad de la junta directiva 100% del quorum.

4. Con esta autorización el señor JOSE JULIAN GARZON RUIZ identificado con cedula de ciudanía número 80.826.228 de Bogotá, queda facultado para celebrar actos, contratos y/o convenios por CUANTIA ILIMITADA, con cualquier entidad pública y/o privada.
5. Siendo las 3: 00 pm, se lee el texto y queda aprobado por unanimidad de la Junta directiva.

JULIAN GARZON
Presiente

YEINSON ESQUIVEL
Secretario